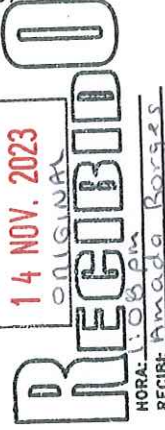


Entidad Federativa: Campeche.	Ejercicio Presupuestal: 2022
Dependencia: Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN)	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES  
Y FISCALIZADORES Y RECURSOS FEDERALES Y  
ESTATALES



Oficio No. SC/DGAG/DAF//0512/2023/NIA01  
Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría.  
San Francisco de Campeche, Camp., 08 de noviembre de 2023.

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez  
Secretario de Administración y Finanzas  
PRESENTE

Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0512/2023, referida en el oficio número SC/DGAG/DAF//0512/2023 del 18 de septiembre de 2023, y de conformidad con el Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47. Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 1. 3. Inciso A. Fracción XVI. Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41. Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XXII, XXIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche, y el Programa Anual de Trabajo 2023. Se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Convenio Programa Expansión de la Educación Inicial, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, en el cual no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de alguna cédula de observación que le es atribuible al ente auditado.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes  
Secretaria



Poder Ejecutivo del  
Estado de Campeche  
Secretaría de Contraloría



c.c.p. Expediente.  
C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental.  
L.A.E. Armando Javier Castillo Solís - Encargado de la Auditoría.  
MEER/SCPV/MAPE/AJCS\*



Entidad Federativa: Campeche.

Ejercicio presupuestal: 2022

Dependencia: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).

FO-MP-0503/1-25

### Informe de Auditoría

Ente auditado:

Por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN):

Tipo de auditoría:

Financiera y Cumplimiento.

Periodo revisado:

1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Fecha de inicio:

20 de septiembre de 2023.

Fecha de conclusión:

13 de octubre de 2023.

Personal participante:

Por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche (SECONT):

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez.

L.A.E. Marco Antonio Puch Ek.

L.A.E. Armando Javier Castillo Solís.

L.A.C. Jakdiana Luna Aguilar.

L.F.C. Victor Jesús Segovia Nahuat.

Entidad Federativa: Campeche.

Ejercicio presupuestal: 2022

Dependencia: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).

FO-MP-0503/1-25

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	6
V	Observaciones	6

<b>Entidad Federativa:</b> Campeche.	<b>Ejercicio presupuestal:</b> 2022
<b>Dependencia:</b> Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).	FO-MP-0503/1-25

**I.- Antecedentes.**

**I.1.- Del recurso.**

La Educación Inicial en México ha seguido un largo proceso de búsqueda para ser reconocida y valorada como parte del proceso educativo.

Los avances de la investigación en psicología, pedagogía, neurociencias, economía y sociología han aportado fundamentos sólidos que señalan que desde el embarazo de la madre y durante los primeros años de vida se abre una ventana de oportunidad para el aprendizaje, desarrollo y bienestar del ser humano. Las intervenciones educativas de calidad y con pertinencia y los vínculos afectivos que se establezcan con los niños pequeños contribuirán para que ellos sean personas que busquen y se provean mejores condiciones de aprendizaje, desarrollo y bienestar a lo largo de toda su vida.

En atención a estos preceptos de carácter nacional y a las directrices ya enunciadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, el Programa Sectorial de Educación (7) plantea en la descripción del Objetivo 3 "Reforzar la Educación Inicial, especialmente entre los grupos menos favorecidos es esencial para contar con cimientos sólidos para la equidad, la igualdad de género y la inclusión".

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Estrategia 3.3. Impulsar la Educación Inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables.

**Líneas de acción**

3.3.1. Difundir la importancia de la Educación Inicial como una etapa que tiene profundos efectos en el desarrollo físico, intelectual, emocional de las personas.

3.3.2. Establecer una política nacional que promueva y facilite la educación en la primera infancia.

3.3.3. Revisar los instrumentos normativos para favorecer la pertinencia y la calidad de la Educación Inicial.

3.3.4. Impulsar el desarrollo de esquemas de apoyo pedagógico que fortalezcan las instituciones que ofrecen Educación Inicial.

3.3.5. Desarrollar una oferta de materiales impresos, audiovisuales y en línea destinada al apoyo de los agentes educativos que ofrecen Educación

<b>Entidad Federativa:</b> Campeche.	<b>Ejercicio presupuestal:</b> 2022
<b>Dependencia:</b> Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).	
FO-MP-0503/1-25	

Inicial.

3.3.6. Impulsar los modelos de trabajo comunitario con madres y padres de familia para ofrecerles herramientas que contribuyan a la mejor educación de sus hijos.

3.3.7. Investigar modelos y prácticas de Educación Inicial que aseguren la mejor atención para distintos grupos.

Los recursos que asignó la Federación y el Estado a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC), a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche, se detalla a continuación:

Presupuesto Autorizado para el Programa de Expansión Inicial 2022	
Fortalecimiento de los CAI	\$1,750,000.00
Traslados de los Agentes Educativos	\$520,800.00
Diseño y Operación del Proyecto Piloto CCAPI	\$2,548,000.00
Capacitación de Agentes Educativos	\$872,000.00
Difusión de la Política Nacional de Ecuación Inicial	\$587,026.11
Gastos de Operación Local	\$94,167.39
<b>Total del Programa de Expansión Inicial</b>	<b>\$6,371,993.50</b>

## I.2.- De la Auditoría.

Del Programa Anual de Trabajo 2023, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la auditoría a los Recursos Federales provenientes del Convenio Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Para tal efecto, la Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes, en su carácter de Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0512/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, donde comunicó al personal de la Secretaría la designación como Responsable de la Auditoría al C. L.A.E. Armando Javier Castillo Solís, con el apoyo de la C. L.A.C. Jaktiana Luna

<b>Entidad Federativa:</b> Campeche.	<b>Ejercicio presupuestal:</b> 2022
<b>Dependencia:</b> Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).	

FC-MP-050371-25

Aguilar y el C. L.F.C. Victor Jesús Segovia Nahuat, personal asignado a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos públicos y federales ejercidos.

De lo antes citado, la Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes, en su carácter de Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0512/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, el cual fue notificado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN), mediante el Acta de Inicio de la Auditoría de fecha 22 de septiembre de 2023.

**II.- Período, objetivo y alcance.**

**II.1.- Período.**

La auditoría se practicó del 20 de septiembre al 13 de octubre de 2023.

**II.2.- Objetivo.**

La auditoría fue de tipo financiera y tuvo como objetivo constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable de los Recursos Federales provenientes del Convenio Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), correspondiente al ejercicio presupuestal 2022.

**II.3.- Alcance.**

La auditoría practicada al Convenio Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), correspondiente al ejercicio presupuestal 2022, se realizó al 100% de los recursos por \$6,371,993.50 (Son. - Seis millones trecientos setenta y un mil novecientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.), ministrados por el Gobierno Federal a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche. La revisión contempló el manejo y administración de los recursos, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto. Asimismo, se efectuó la revisión física y documental de los expedientes.



Entidad Federativa: Campeche.	Ejercicio presupuestal: 2022
Dependencia: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).	FO-MP-0503/1-25

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos establecidos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados y aquellos que se estimen pertinentes.

### III.- Resultados.

El 27 de octubre de 2023 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría número SC/DGAG/DAF//0512/2023, evento mediante el cual se le comunicó a la Enlace designada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN), que, de la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de alguna cédula de observación que le es atribuible al ente auditado.

### IV.- Conclusión y recomendación general.

La auditoría se realizó con base a la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos del Programa.

Con la auditoría practicada, no se determinaron irregularidades, en virtud de que los recursos ministrados, junto con los rendimientos generados en la cuenta bancaria específica, fueron ejercidos en tiempo y forma, de conformidad con la normativa aplicable.

En ese sentido, se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), mantener con la supervisión a los lineamientos para que se ejerzan los recursos en los plazos y términos establecidos, con la finalidad de seguir los procedimientos con eficiencia y eficacia de los recursos asignados.

### V.- Observaciones.

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

